
	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.11 del 24 agosto de 2012</b>	<b>Página 1 de 9</b>

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Viernes 24 de agosto de 2012	8:00 a.m.	1:50 p.m.

<b>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR</b>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta (e)	Rosa Lila Santos Gómez	X		
Representante de la Ministra de Educación	Víctor Alejandro Venegas Mendoza	X		
Representante del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante de los Exrectores	Gustavo Adolfo Vergara Arrazola		X	X
Representante de las Directivas Académicas	Heraldo Alviz Santos	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador		X	X
Representante de los Docentes	José Cortina Guerrero	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Freddy Baleta Rivera	X		
Representante de los Egresados	Javier Morales Sotomayor	X		
Rector	Vicente Perrián Petro	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<b>ASISTENTE INVITADO</b>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas Nos.09 y 10 de 2012.
3. Informes financieros: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 31 de julio de 2012.</li> <li>- Informe de Tesorería a corte 31 de julio de 2012.</li> <li>- Adiciones y traslados presupuestales.</li> </ul>
4. Informe de Rectoría a 15 de agosto de 2012.
5. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes".
6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el artículo 3o. y el párrafo 2o. del Acuerdo No.15 de 2008".
7. Estudio y decisión de solicitud de ampliación de comisión de estudios.
8. Estudio y decisión de la solicitud de comisión para recibir entrenamiento científico en el exterior a los coinvestigadores del proyecto de investigación: "Sistema de vigilancia ecoepidemiológico del virus Dengue en el departamento de Sucre".
9. Análisis de la comunicación dirigida a los Presidentes de la Comisión IV del Senado y de la Cámara de Representantes suscrita por el Presidente del Sistema Universitario Estatal (SUE).
10. Estudio y decisión de solicitud de año sabático.
11. Correspondencia.
12. Propositiones y varios.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.11 del 24 agosto de 2012</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 2 de 9</b>

### DESARROLLO

#### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Se leyó oficio 700.11.3 de fecha 16 de agosto de 2012, suscrito por el Gobernador del Departamento de Sucre, a través del cual otorga poder amplio y suficiente a la doctora Rosa Lila Santos Gómez, quien se encuentra desempeñado el cargo de Secretaria de Educación Departamental, para que lo represente en la sesión del Consejo Superior a realizarse el 24 de agosto de 2012.

Posteriormente, se leyó comunicación de fecha 21 de agosto de 2012, suscrita por el Representante del Sector Productivo, por medio de la cual presenta excusas por no poder asistir a la sesión. De igual forma, se leyó correo electrónico, recibido el 23 de agosto de 2012, remitido por el Representante de los Exrectores, a través del cual manifiesta que no podrá asistir a la reunión programada para el día 24 de agosto del año en curso.

La Presidenta (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_\_ NO \_X\_**

#### 2. Estudio y decisión de las actas No.09 y 10 de 2012.

##### **Acta No.09 de 2012.**

Leída el **Acta No.09** de 2012, el Representante de los Docentes propuso aplazar su aprobación, hasta tanto se incluyan las consideraciones hechas en el punto de Informe de Rectoría. Propuesta que no fue avalada por la mayoría de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobar el acta, corrigiendo el punto de Informe de Rectoría, específicamente, el párrafo 3 de la página 5, de la siguiente manera:

Terminada la presentación del informe, y luego de analizar temas como:

- Gratuidad de la educación superior.
- Intercambio de estudiantes y doble titulación, en donde se manifestó que es prioridad de la Administración apoyar a los estudiantes que deseen incursionar en estos procesos y para ello se tendrán en cuenta criterios académicos.
- Apertura de programas académicos en algunos municipios del departamento de Sucre.
- La participación de la Universidad en las convocatorias hechas por el Ministerio de Educación Nacional, denominadas Alianzas Técnicas y Tecnológicas, y de Orientación Vocacional, tema en el que se recomendó a la Administración estar atenta de estas convocatorias y participar en las mismas.
- Seguimiento a las funciones de los Decanos, donde se llamó la atención al Consejo Superior, pues como ente nominador debe solicitarles a éstos un informe de gestión.
- Procedimiento utilizado en la Rendición de Cuentas y el contenido del acta de la misma, en donde se recomendó revisar el formato, pues éste es muy rígido lo que dificulta una verdadera participación de la comunidad universitaria. El Consejo Superior lo dio por recibido.


##### **Acta No.10 de 2012.**

Leída el **Acta No.10** de 2012, la mayoría de los miembros del Consejo Superior la aprobaron sin modificación alguna.

#### 3. Informes financieros:

##### **- Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 31 de julio de 2012.**

La Jefe de la División Financiera informó que los **Ingresos Totales** de la Universidad de Sucre a 31 de julio de 2012 ascendieron a la suma de **\$27.800.989.460**, con una ejecución del **75%**. Dijo que las **Rentas Propias** alcanzaron un monto de **\$4.212.881.734**, con una participación en el total de los ingresos del **15%** con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha, y un **64%** de ejecución con respecto al total presupuestado en el rubro.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.11 del 24 agosto de 2012</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 3 de 9</b>

Los **Aportes** ascendieron a **\$14.502.801.534**, con una participación del **52,16%**, con respecto al total de los ingresos obtenidos y una ejecución del **68%**, con respecto al valor presupuestado en el rubro. En el mes de julio fueron recibidos los siguientes **Aportes: Ordinarios de la Nación**, la suma de **\$970.613.072,00. Extraordinarios** por valor de **\$1.798.352.593,00**, asignados mediante Resolución No.6740 del 20 de junio de 2012 del MEN. Por concepto de **Convenios** se han recaudado en total **\$1.950.184.109**. En el mes de julio se recibieron **\$30.531.791,38** de los proyectos de Interventoría de los Municipios de Colosó y Sincelejo. Adujo que a la fecha no se han recibido los Aportes del Departamento de los meses de julio y agosto.

Los **Recursos de Capital** ascendieron a **\$9.085.306.192**, incluyendo los recursos del balance. De las **Cuentas por Cobrar**, es decir, por **Servicios Educativos** se recaudaron **\$11.835.705**. Los **Rendimientos Financieros** obtenidos fueron de **\$34.465.150,08**, de los cuales **\$22.671.365,21**, los generaron **Recursos Propios**, **\$11.519.041,59**, **Recursos de Estampilla** y **\$274.741,00**, recursos del **Convenio** de Seguridad Alimentaria (Unión Europea).

Terminada la presentación del informe y luego de su análisis, el Consejo Superior decidió solicitarle a la Gobernación de Sucre, el envío de los recursos por concepto de Aportes Ordinarios de los meses julio y agosto del año en curso, y de los recursos de la Estampilla Universidad de Sucre. Lo anterior, debido a que a la fecha de la sesión no se ha recibido, lo que ha impedido que la Universidad siga ejecutando su plan de acción.

Posteriormente, la Jefe de la División Financiera presentó el informe de egresos y adujo que los **Egresos Totales** a julio 31 de 2012 alcanzaron un monto de **\$19.365.198.543**, ejecutándose el **51,91%** de lo presupuestado.

Los **Servicios Personales** ascendieron a **\$7.894.637.637**, los cuales representan el **45,70%** del total de los Egresos y corresponden al **41,80%** de lo presupuestado en ese rubro.

Los **Gastos Generales** ascendieron a **\$2.840.505.396**, con un **58,53%** de ejecución, valor éste que representa el **16,44%** del total de los egresos.

Las **Transferencias** ascendieron a **\$1.771.226.308** con una ejecución del **59,35%**. Los **Egresos** por concepto de **Convenios** ascendieron a **\$1.050.164.593**, con una ejecución del **36,94%**, y el monto ejecutado de los **Recursos de Inversión** ascendió a **\$4.646.307.172**, lo que corresponde al **60,28%** de lo presupuestado en el rubro, representando el **23,99%** del total de los egresos a la fecha de corte.

Seguidamente, la Jefe de la División Financiera socializó un cuadro comparativo de ingresos y egresos. Afirmó, que al comparar los valores ejecutados a 31 de julio durante los años 2011 y 2012, se puede evidenciar que el porcentaje ejecutado de ingresos aumentó en **3%**, pasando de una ejecución del **72%** en 2011 a una ejecución del **75%** en 2012.

Los **Ingresos Propios** presentaron una disminución del **2,79%** del 2012 con respecto al 2011, pasaron de ejecutarse **\$4.333.911.557** en 2011 a una ejecución de **\$4.212.881.734** en 2012, debido principalmente a los cambios en los calendarios académicos que modificaron la fechas de matriculas entre los meses de julio y agosto. Los **Aportes** presentaron una variación del **25,23%**, en este porcentaje de variación inciden principalmente los dineros girados por la Nación correspondiente al adicional de asignado mediante Resolución No.6740 del MEN. Los Recursos de Capital variaron en un **189%**, esta variación se debe al mayor valor de los recursos del balance.

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos, se observa una disminución del porcentaje de ejecución de los egresos del **3%**, ya que pasaron de un porcentaje de ejecución del **52%**. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos, se observa que las variaciones más significativas del gasto a la fecha de corte del año 2012 con respecto al 2011, son las presentadas en los rubros de convenios e inversión, aunque también han sido apreciables las variaciones de **Servicios Personales** y **Gastos Generales**, debido a los pagos de sueldos, prestaciones, ajustes a catedráticos y docentes ocasionales, lo mismo que las prácticas académicas, que por razones del paro del año 2011 debieron asumirse en la presente vigencia. (**Anexo 1**). Luego de analizar el informe presentado, los miembros del Consejo Superior lo dieron por recibido.

- **Informe de Tesorería a corte 31 de julio de 2012.**

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en bancos a 31 de julio de 2012 ascendió a **\$12.898.821.561,71**, distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	\$7.713.261.700,19	60 %
CONVENIOS	\$2.381.183.298,27	18%
INVERSION	\$2.804.376.563,25	22%
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>\$12.898.821.561,71</b>	<b>100%</b>

El saldo en bancos a la fecha de corte era de **\$12.898.821.561,71**. De este total, el saldo en **Recursos Propios** era de **\$7.713.261.700,19**, los cuales representan el **60%**, **\$2.381.183.298,27**, corresponden a **Recursos de Convenios**, es decir, el **18%** y **\$2.804.376.563,25** a **Recursos de Inversión** provenientes de **Recursos de Estampilla**, los cuales constituyen el **22 %**.

Agregó, que la nómina del mes de junio de 2012 tuvo un valor de **\$1.384.880.849** y fue cancelada el 3 de julio de 2012. A diciembre 31 de 2011 quedaron pendientes cuentas por pagar que a la fecha ascienden a **\$19.450.968**, y las cuentas por pagar de la presente vigencia en total ascendieron a **\$496.394.555** a la fecha de corte. Se adjunta documento. **(Anexo 2)**. Analizado el informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- **Adiciones y traslados presupuestales.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió los siguientes actos administrativos:

- **Resolución No.1004 del 24 de julio de 2012**, por medio de la cual se hace un traslado al Presupuesto de la vigencia de 2012.
- **Resolución No.1046 del 30 de julio de 2012**, por medio de la cual se adicionan unos recursos al Presupuesto de la vigencia de 2012. Se adjuntan Resoluciones. **(Anexo 3)**.

Terminada la presentación del informe y luego de su análisis, el Consejo Superior lo dio por recibido.

#### **4. Informe de Rectoría a 15 de agosto de 2012.**

El Rector presentó el informe de su gestión administrativa a 15 de agosto de 2012, de la siguiente manera:


##### **ASPECTOS ACADÉMICOS.**

Socializó las actividades que se realizaron en las Facultades de Educación y Ciencias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

##### **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.**

Dio a conocer las acciones que se han venido ejecutando a través de la División de Bienestar Social Universitario en los programas de deportes, desarrollo humano, cultura, salud y egresados. Informó también sobre las acciones realizadas por la División de Cómputo y Sistemas, División de Bibliotecas y la ejecución de los Convenios y Contratos, y sobre los siguientes temas:

- Misión Académica Centro América y Sur de la Florida- Sue Caribe.
- Participación de la Universidad en Proyectos que serán financiados a través del Sistema General de Regalías.
- Convocatoria Jóvenes Investigadores ante Colciencias 38-27.
- Registros Calificados de Maestrías SUE Caribe.
- Visita Pares Académicos: Tecnología en Electrónica, Contaduría Pública y Licenciatura en Lenguas Extranjeras.
- Convenios con los Municipios en especial con el municipio de San Antonio de Palmito.
- Consejo de Rectores SUE Caribe- 17 de agosto de 2012.
- Fallo del Acción de Reparación Directa del Consejo de Estado en contra de la Universidad de Sucre. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.11 del 24 agosto de 2012</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 5 de 9</b>

Luego de analizar el informe, el Representante de los Docentes propuso recomendarle a la Facultad de Ciencias de la Salud articular en el tema de proyección social de la Facultad el trabajo comunitario que realizan los estudiantes del programa de Medicina. Igualmente, recomendó a la Administración revisar el tema del convenio suscrito por el municipio de San Antonio de Palmito, en relación con el tema de la oferta del programa de Tecnología en Electrónica sólo para estudiantes de esa localidad.

En el tema relacionado con el fallo del Consejo de Estado, el Consejo Superior solicitó copia del fallo, con el fin de conocerlo antes de pronunciarse al respecto. Finalmente, el Consejo Superior dio por recibido el informe presentado.

**5. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes”.**


La Secretaria General informó que en la sesión del 27 de julio de 2012 se leyó oficio C.A 214 de fecha 13 de julio de 2012, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes” y el Rector (e) hizo la presentación de la propuesta. El Consejo Superior planteó algunas recomendaciones de ajuste, las que, a través de la Secretaria General, se remitirían al Vicerrector Académico, para que éste las procese y consolide una nueva propuesta. Comentó que sólo se recibieron unas recomendaciones del Representante de la Ministra de Educación, las cuales fueron tenidas en cuenta y se incorporaron en un nuevo proyecto, el cual se pone a consideración de los miembros del Consejo Superior. Se adjunta propuesta. **(Anexo 5)**. Analizada la propuesta y luego de considerarla pertinente, el Consejo Superior decidió aprobarla, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

**6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifica el artículo 3o. y el párrafo 2o. del Acuerdo No.15 de 2008”.**

El Representante de los Docentes presentó el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifica el artículo 3o. y el párrafo 2o. del Acuerdo No.15 de 2008”. Dijo que la propuesta tiene como propósito dejar establecido que los tres representantes de los docentes ante el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje se inscriban de forma individual con su suplente y no en plancha como está reglado en la actualidad, y además se fije un período de dicha representación. Se adjunta proyecto. **(Anexo 7)**. El Consejo Superior decidió aprobarlo, con las correcciones que se muestran en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

**7. Estudio y decisión de solicitud de ampliación de comisión de estudios.**

La Secretaria General informó que en sesión del 27 de julio de 2012, se leyó comunicación de fecha 16 de julio de 2012, suscrita por la docente de planta, Esperanza Prieto Manrique, por medio de la cual manifiesta que según Resolución No.04 de 2012 de Consejo Superior, le fue autorizada la comisión de estudios para cursar el programa de doctorado en Ciencias Animales en la Universidad de Antioquia, por un término de 3 años, programa que, afirma, incluye en su primer año, la realización de varios cursos y posteriormente, una pasantía en el exterior y el desarrollo del trabajo de investigación. Expresa que el proyecto de Investigación al cual está vinculada, tiene una duración de 3 años, por lo que considera que el tiempo aprobado no es suficiente. Con base en lo anterior, solicita se le autorice la ampliación de su comisión de estudios por un año más. El Consejo Superior, luego de analizar la solicitud presentada, decidió, por unanimidad, aplazar la decisión y solicitarle al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad de Antioquia o a la dependencia que haga sus veces, envíe copia del plan de estudios del programa de Ciencias Animales y certifique el tiempo de duración del programa, y si a la estudiante Esperanza Prieto Manrique se le homologó o no alguna asignatura. En atención a lo anterior, se recibió correo electrónico de fecha 15 de agosto de 2012, enviado por la Coordinadora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Antioquia, por medio de la cual remite el copia del plan de estudios del Doctorado en Ciencias Animales, copia del Acuerdo Académico 334 del 20 de noviembre de 2008 e informa que el promedio de la duración del programa está estimado en 7.8 semestres académicos y que a la estudiante Prieto Manrique no se le ha hecho hasta el momento ninguna homologación o reconocimiento de asignaturas vistas por ella durante la maestría, por lo que deberá cursar todo el plan de estudios completo, el cual se compone de 72 créditos. Además, informó que es requisito del programa el desarrollo de una pasantía y la competencia en una segunda lengua. El Consejo Superior decidió solicitarle a la Universidad de Antioquia precise el período exacto del desarrollo del programa, incluyendo el término requerido para el desarrollo de la pasantía y para el tema relacionado con la competencia de una segunda lengua.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.11 del 24 agosto de 2012</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 6 de 9</b>

**8. Estudio y decisión de la solicitud de comisión para recibir entrenamiento científico en el exterior a los coinvestigadores del proyecto de investigación: “Sistema de vigilancia ecoepidemiológico del virus Dengue en el departamento de Sucre”.**

Se leyó comunicación recibida el 1 de agosto de 2012, suscrita por el Director del Grupo de Investigación Biomédicas, por medio de la cual manifiesta que dicho grupo ejecuta actualmente el proyecto “Sistema de vigilancia ecoepidemiológico del virus Dengue en el departamento de Sucre” aprobado en la convocatoria N°545 de Colciencias para la financiación de proyectos dirigidos a la solución de problemas prioritarios de salud. Aduce que entre los impactos científicos y tecnológicos del proyecto se espera que éste sirva como una plataforma inicial para establecer relaciones interinstitucionales que permitan conformar alianzas nacionales e internacionales estratégicas tendientes a consolidar la experiencia del grupo investigaciones Biomédicas también, se busca facilitar la transferencia de conocimiento aplicado y fortalecer la cooperación entre centro de investigación en dengue. Teniendo en cuenta lo anterior, el grupo logró establecer relaciones de cooperación con la reconocida universidad de Wisconsin en los Estados Unidos, para que los investigadores Stiven Arroyo Mejía y Erwin Camacho Burgos, en el marco del proyecto en mención reciban entrenamiento científico en técnicas y procedimientos avanzados de investigación en Dengue durante tres meses, a partir del mes de octubre del presente año en la ciudad de Madison Wisconsin. Agrega que los beneficios potenciales de este entrenamiento serán el fortalecimiento de los procesos del laboratorio para su certificación en técnicas diagnósticas para la venta de servicios. Asimismo, la Universidad de Sucre mejoraría en los indicadores relacionados con la movilidad del personal académico y de transferencia de tecnología dentro de las proyecciones de mejoramiento de la internacionalización de nuestra Institución. Por lo anterior, solicita se estudie la posibilidad de autorizar un apoyo económico para el financiamiento de los gastos de sostenimiento de los coinvestigadores durante el mencionado entrenamiento.


Luego, se leyó oficio C.A 270 del 15 de agosto de 2012, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo decidió avalar y recomendar la autorización sólo al coinvestigador, Stiven Arroyo Mejía, debido a que en el presupuesto del proyecto de investigación está contemplado ese gasto.

Luego, se leyó comunicación de fecha 23 de agosto de 2012, suscrita por el Director del Grupo de Investigaciones Biomédicas, por medio de la cual manifiesta que, teniendo en cuenta la normatividad de la Universidad, solicita autorización para que los investigadores Erwin Yesid Camacho Burgos y Stiven Fabián Arroyo Mejía, puedan realizar una pasantía a Madison (WI), Estados Unidos, con el propósito de recibir entrenamiento en técnicas avanzadas de investigación en Dengue en la Universidad de Wisconsin. Dice que ese entrenamiento será financiado con recursos del proyecto del rubro “pasantías” y personales; tendrá una duración aproximada de tres (3) meses, a partir del 10 de octubre de 2012 hasta mediados del mes de enero de 2013. El Consejo Superior decidió autorizar la salida de los investigadores Erwin Yesid Camacho Burgos y Stiven Fabián Arroyo Mejía, para realizar una pasantía a Madison (WI), Estados Unidos, con el propósito de recibir entrenamiento en técnicas avanzadas de investigación en Dengue en la Universidad de Wisconsin, cuya duración aproximada es de tres (3) meses, contados a partir del 10 de octubre de 2012, hasta mediados del mes de enero de 2013.

**9. Análisis de la comunicación dirigida a los Presidentes de la Comisión IV del Senado y de la Cámara de Representantes suscrita por el Presidente del Sistema Universitario Estatal (SUE).**

Se leyó comunicación de fecha 8 de agosto de 2012, dirigida a los Presidentes de la Comisión IV del Senado y de la Cámara de Representantes, suscrita por el Presidente del Sistema Universitario Estatal (SUE), por medio de la cual solicita su intervención, para que las referidas comisiones tengan en cuenta durante el estudio del proyecto de presupuesto para el año 2013, el reclamo de las Universidades Estatales para que la Nación compense los mayores costos de operación derivados de las sentencias de las Altas Cortes, Leyes y Decretos, que han determinado gastos adicionales sin que exista la respectiva partida presupuestal para sufragarlos y sustentan su petición.

El Rector expresó que a través de la referida comunicación se hace una solicitud muy atinada en relación a los compromisos que, históricamente ha tenido el Estado con la Educación Superior, la cual en su criterio es válida. Por lo que invitó al Consejo Superior a que coadyuve estas acciones, pues el presupuesto de la Universidad se ha ido menguando en virtud a los compromisos adicionales que se les han impuesto a las Universidades, las que no están preparadas para ello, y el Estado no les ha dado los recursos que requieren. Por ello, se le está solicitando al Estado que se les otorgue a las Universidades lo que se les ha dejado de pagar.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.11 del 24 agosto de 2012</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 7 de 9</b>

Al Representante de la Ministra de Educación le pareció válida e importante la comunicación, pues considera que esta solicitud de presupuesto se debe hacer desde todos los estamentos, ya que el presupuesto a veces es muy limitado. En consecuencia, afirmó, que el Ministerio de Educación también está haciendo las gestiones pertinentes en busca del aumento de recursos para la Educación Superior. Sin embargo dejó en claro que no se debe dejar de lado que existe un marco presupuestal sobre el cual trabaja el Ministerio, el cual es el que debe modificarse.

El Representante de los Docentes expresó que desde la expedición de la Ley 30 de 1992, la que contempla la autofinanciación de los nuevos programas académicos, se hizo sistemática la privatización de la educación en las Universidades Estatales, y por ello, propuso al Consejo Superior hacer eco de esta comunicación y los invitó a plantear otras alternativas para lograr el objetivo común que se tiene, que se incremente el presupuesto para las Universidades Públicas.

Terminado el análisis de la comunicación, el Consejo Superior se dio por enterado.

#### **10. Estudio y decisión de solicitud de año sabático.**

Se leyó oficio C.A 230 de fecha 26 de julio de 2012, suscrito por la Secretaría del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo decidió avalar la solicitud de año sabático presentado por el docente de planta adscrito al Departamento de Administración de Empresas, Hernando Jaimes Amoroch, y recomendó su aprobación. Se adjunta solicitud. **(Anexo 9)**. Analizada la solicitud presentada, el Consejo Superior decidió aprobar la solicitud, a partir del día siguiente a la culminación de las vacaciones de los docentes de planta del período 02 de 2012.

#### **11. Correspondencia.**

- Se leyó comunicación recibida el 14 de agosto de 2012, suscrita por el docente de planta, René Patiño Pardo, por medio de la cual agradece al Consejo Superior por la confianza que depositaron en él, en representación de la Universidad de Sucre, al permitirle su participación en la Reunión Anual de la American Dairy Science Association, Asociación Mexicana de producción Animal, American Society of Animal Science, Canadian Society of Animal Science y Western Section American Society of Animal Science, que se llevó a cabo en la ciudad de Phoenix (Arizona) en los Estados Unidos, entre los días 15 y 19 de julio del presente año, reunión, que afirma, es quizás la más importante del mundo en el área de la Zootecnia. Comentó que participó como ponente de unos trabajos de investigación, los cuales aparecen en el último suplemento de la revista Journal of Animal Science. Culminó expresando que la experiencia fue grata y abrió posibilidades para participar en investigaciones y otras actividades conjuntas con investigadores de instituciones universitarias de varios países del mundo. El Consejo Superior la dio por recibida, y le recomendó al docente la socialización de su experiencia.

#### **12. Proposiciones y varios.**

- El Representante de los Estudiantes manifestó que sus representados acaban de informarle, a través de un mensaje de texto, que al parecer una estudiante de la Institución fue víctima de acceso carnal violento en las horas de la noche en las afueras de la Institución. Dijo que teniendo en cuenta que la Universidad está ofreciendo programas en las horas nocturnas y los estudiantes salen de clases aproximadamente a las 10:00 p.m., recomienda a la Administración de la Universidad mejorar la seguridad, pues a esas horas los delincuentes se encuentran al asecho y como no se cuenta con un buen servicio público, los estudiantes se ven obligados a utilizar la mototaxi como su medio de transporte, expuestos a los atracos y abusos. Por lo que le solicitó al Rector interceder para el mejoramiento de la seguridad en los alrededores de la institución y que se controle la entrada, exigiendo la identificación para el ingreso al campus universitario. De igual forma, solicitó al Rector interceder para que la policía haga más presencia en esta zona, o en la portería de la Institución, y que se analice la posibilidad de crear una ruta con el bus de la Universidad en diferentes horarios. Al respecto, el Representante de los Egresados expresó que este tema es muy delicado, pero se debe considerar que en el tema de la seguridad están involucrados varios actores, tales como las autoridades civiles y militares, luego no es responsabilidad sólo de la Institución, aunque no se puede desconocer que ésta ha hecho, en cierta medida su parte, pues por ejemplo se ubicaron unas cámaras de seguridad, que al principio los estudiantes no compartieron, pese a que el objeto de las mismas es la seguridad de todos. Por esa razón, la comunidad universitaria debe entender que cuando en la entrada se les pide el carnet, no es por incomodar sino en pro de la seguridad de todos.



Por su parte, el Rector manifestó que en las horas de la noche del día de ayer, le comentaron la situación planteada pero hasta la fecha no se ha recibido formalmente ninguna información sobre ese particular, y dijo que espera que esto sea sólo un ruido y que ojalá no sea cierto. Agregó que no debe dejarse de lado que la Universidad ha venido mejorando el tema de la seguridad, y prueba de ello es la inversión que se hizo para la adquisición de las cámaras, las cuales han servido mucho. Además, dijo que la Rectoría dio la directriz de no permitir el ingreso a las instalaciones de la Institución sino se muestra el carné, por lo que se ha organizado una jornada de carnetización para docentes de planta, ocasionales y de cátedra, y funcionarios de la universidad. De igual forma, comentó que en el semestre pasado adelantó las gestiones pertinentes con el Comandante de la Policía de Sucre para que hicieran presencia en las afueras de la Universidad, y así se venía haciendo. En este momento no se hace pero hará nuevamente los contactos pertinentes para que ello vuelva a operar. Luego de analizar la situación informada, el Consejo Superior recomendó a la persona que presuntamente fue víctima de la referida conducta que denuncie el caso ante las autoridades judiciales pertinentes.


El Representante de los Docentes llamó la atención, pues, afirmó, que hay personas que ingresan a los predios de la Universidad por la parte sur de éste a consumir drogas, entre otras cosas, y afirmó que tiene entendido que la opción que ha visto la comunidad es invadir esa parte del terreno como solución a que esa situación no se siga presentando.

- El Representante del Presidente recomendó a la Administración analizar la posibilidad de participar con un stand en la próxima Feria Ganadera que se llevará a cabo en la ciudad de Sincelejo, pues puede servir para dar a conocer nuestras ofertas académicas.

A las 1:50 p.m. se dio por terminada la sesión.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR**

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Actas No.09 y 10 de 2012.	Secretaría General	24 de agosto de 2012
Aprobar el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes".	Secretaria General	24 de agosto de 2012
Aprobar el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el artículo 3o. y el parágrafo 2o. del Acuerdo No.15 de 2008".	Secretaria General	24 de agosto de 2012
Aplazar la decisión, en relación con la solicitud de ampliación de la comisión de estudios para adelantar el programa de Ciencias Animales presentada por el docente Esperanza Prieto Manrique.	Secretaría General	24 de agosto de 2012
Autorizar la salida de los investigadores Erwin Yesid Camacho Burgos y Stiven Fabián Arroyo Mejía, puedan realizar una pasantía a Madison (WI), Estados Unidos, con el propósito de recibir entrenamiento en técnicas avanzadas de investigación en Dengue en la Universidad de Wisconsin, cuya duración aproximada es de tres (3) meses, contados a partir del 10 de octubre de 2012, hasta mediados del mes de enero de 2013.	Secretaría General	24 de agosto de 2012
Aprobar la solicitud de año sabático presentada por el docente de planta adscrito al Departamento de Administración de Empresas, Hernando Jaimes Amorocho, a partir del día establecido para el reintegro de vacaciones de los docentes en el mes de enero de 2013.	Secretaría General	24 de agosto de 2012

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.11 del 24 agosto de 2012</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 9 de 9</b>

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	21 de septiembre de 2012	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman la Presidenta (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<b><u>PRESIDENTA (E)</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: ROSA LILA SANTOS GÓMEZ</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Rosa Lila Santos Gómez</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Superior el día veintiuno (21) de septiembre de 2012.

Original firmado por  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz.